



CONCURSO PÚBLICO N° 01/23

LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRA: “AUTOPISTA RN°22: ARROYITO-CUTRAL CO”

ACLARACIÓN N° 03

----Se deja debidamente aclarado que en las Bases del Pliego Particular de Condiciones se rectifican los términos del **ARTICULO N°7 - PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, del llamado de referencia, quedando redactado de la siguiente manera:

NOTA 2 - EMPRESAS ASOCIADAS (Pág. 09 - **PLIEG-2023-01364848-NEU-VIALIDAD%SGSP**)

En los casos de presentaciones u ofertas de dos Empresas asociadas especialmente a los fines de este Concurso, las mismas deberán acompañar a la documentación exigida en la parte pertinente, lo siguiente:

- a) Contrato de Unión Transitoria de Empresas o el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios, siempre que satisfagan la legislación vigente. En dicho contrato deberá constar la radicación en la Provincia del Neuquén, la responsabilidad solidaria de las empresas asociadas y el plazo de duración que no podrá ser inferior al fijado para la ejecución de los trabajos.
- b) Constancia de Inscripción en el Colegio de Ingenieros del Neuquén, Ley N° 2990 y sus modificaciones dando continuidad a la Ley N° 0708 y 1671, de cada una de las Empresas Asociadas, debidamente autenticadas.

En caso de omisión de la documentación exigida, será de aplicación el **Artículo 11 - CAUSALES DE RECHAZO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS** de estas BASES.

Los demás términos y condiciones, se mantienen plenamente vigentes.

La presente ACLARACIÓN deberá acompañar a la Documentación de la oferta, debidamente firmada por el o los oferentes.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DEL NEUQUÉN



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ACLARATORIA N°3 - CONCURSO PÚBLICO N°01/23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.